INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de verificar las ofertas presentadas en virtud a los requisitos legales y técnicos requeridos, y recomendar así la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente para los intereses de la Policía Nacional. El comité de Evaluación de Ofertas es conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, en representación del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, en representación del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles.
- Crio. Ppal. MCP. Antonio Velázquez Jara, en representación del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación.
- Crio. Ppal. MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, en representación del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 352172.

ii. Publicación en el SICP: 25-09-2018 a las 16:39 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Data Lab S.A.; Data Systems S.A.E.C.A.; Global Trading; Master Soft Paraguay S.R.L.; Office Clip S.R.L.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Contratación Directa N° 35/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 330 Productos de Cartón e Impresos y Objeto del Gasto y Objeto del Gasto 340 Bienes de consumo de oficinas e insumos; con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 110/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 12/10/2018 siendo las 10:00 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	1- PAPELERA GUAIRA S.A.
Precio total de la Oferta	**14.025.819**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	1.000.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1.517.281

DOCUMENTOS	2- PRINTEC S.A.
Precio total de la Oferta	**8.815.700**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	450.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1.517.385

PROGRAMA 2.1.2.
Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAP 2.12 Investigación Hechos Punibles

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172.

DOCUMENTOS	3- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Precio total de la Oferta	**37.181.932**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	3.000.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1.517.089

DOCUMENTOS	4- SMAR S.R.L.
Precio total de la Oferta	**24.777.850**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	1.240.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1.516.552

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En representación de la firma PRINTEC S.A., el Sr. Daniel Colman, con C.I. N° 4.052.848, deja constancia que la firma SMAR S.R.L. no presenta Autorización del Fabricante para las marcas: HP y Ricoh.

Respuesta CEO: La oferta de la firma SMAR S.R.L. no fue evaluada en cuanto al cumplimiento de la documentación formal, considerando que su oferta fue desestimada por la falta de presentación de aclaraciones.

Ing. JAIME ALBERTO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
PROGRAMA 2.1.2
TESORERÍA
SUAF 2.1.2 Investigación Hechos Punibles

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 123 /2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

4)- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las firmas en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe

			PAPELERA GUAIRA S.A.				PRINTEC S.A.				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				SMAR S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)									Canon	Japón	512.672	10.253.440				
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)									Canon	Japón	411.384	3.291.072				
3	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora Canon Negro IRADVC350IF.(GPR51)									Canon	Japón	390.219	2.341.314				
4	44103103-006	Tóner para Fotocopiadora Canon Color IRADVC350IF.(GPR51)									Canon	Japón	1.183.117	7.098.702				
5	44103103-006	Tóner para Fotocopiadora Canon Color IRADVC350IF.(GPR51)									Canon	Japón	1.183.117	7.098.702				
6	44103103-006	Tóner para Fotocopiadora Canon Color IRADVC350IF.(GPR51)									Canon	Japón	1.183.117	7.098.702				
7	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) LEXMARK MS 317 dn																
8	44103103-007	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) Talskalfa kyocera TK-477	Kyocera	China	907.000	1.814.000												
9	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI MB491+LP (para 12 copias)																
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Nº 664					HP	USA	69.900	559.200					HP	CHINA	65.000	520.000
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Nº 21					HP	USA	128.000	1.024.000					HP	CHINA	115.000	920.000
12	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora Color HP Nº 21					HP	USA	182.000	728.000					HP	CHINA	115.000	460.000
13	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Nº 60					HP	USA	140.000	1.120.000					HP	CHINA	113.000	904.000
14	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro HP Nº 61					HP	USA	141.000	1.128.000					HP	CHINA	116.900	935.200
15	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Nº 662					HP	USA	68.000	748.000					HP	CHINA	65.000	715.000
16	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Nº 664					HP	USA	69.900	1.048.500					HP	CHINA	65.000	975.000
17	44103103-001	Tóner para fotocopiadora Ricoh negro					Ricoh	CHINA	820.000	2.460.000					Ricoh	Japón	830.000	2.490.000

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

Mg. JAIME ALBERTO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAE 2.12 Investigación de Hechos Punibles

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 123 /2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

18	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original) Brote DCP 8150 (TN750)														Brother	Japon	719.000	2.876.000
19	44103103-005	Tóner para fotocopiadora (original/compatible) Brother DCP-L5600 DN (TN 3449)														Brother	Japon	679.000	3.395.000
20	44121704-001	Bolígrafo común	Hexa	Paraguay	765	767.295										BIC	Francia	950	952.850
21	60121526-001	Lapicera														Stabilo	Alemania	36.000	1.080.000
22	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Guaira	Paraguay	1.210	121.000										Avon	Paraguay	1.000	100.000
23	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Sandisk	Taiwan	56.706	1.077.414										Sandisk	China	35.000	665.000
24	43202005-007	Memoria USB 32 GB	Sandisk	Taiwan	130.043	2.600.860										Sandisk	China	60.990	1.219.800
25	60121526-003	Repuesto para lapicera N° 8																	
26	14111507-003	Papel Tamaño Oficio	Chamex	Brasil	24.600	4.920.000										Chamex	Brasil	23.000	4.600.000
27	14111507-002	Papel Tamaño A4	Chamex	Brasil	22.537	1.126.850										Chamex	Brasil	21.000	1.050.000
28	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Bambino	Paraguay	7.992	1.598.400										Sorella	Brasil	4.600	920.000
					TOTAL	14.025.819			TOTAL	8.815.700			TOTAL	37.181.932				TOTAL	24.777.850

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
PROGRAMA 2.1.2. TESORERIA

Mg. JAIME ADRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF 2.12 Investigación Hechos Punibles

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

5)- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, según el siguiente cuadro:

	PAPELERA GUAIRA S.A.	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SMAR S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
V. Otros documentos.				
Balance General de los años 2016 y 2017.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta 2017 Falta 2016
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No presenta Ítem 20 y 22	No aplica	No aplica	No Presenta
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

Mg. JAIME ALPIRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
PROGRAMA 2
Jefe SUAF-2 Investigación Hechos Punibles
TESORERIA

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

	PAPELERA GUAIRA S.A.	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SMAR S.R.L.
40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015				
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto del llamado (herramientas, accesorios y equipos para bombero). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos totalice como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No presenta	Cumple Ricoh No Presenta HP	Cumple	No presenta
Declaración Jurada que los bienes tienen una garantía de 12 (doce) meses. Eso implica que todos los bienes deben tener vencimiento superior a 12 (doce) meses, contados desde la fecha de recepción de los mismos. (aplicable a los ítems 1 al 19).	No presenta Ítem 8	No presenta	No presenta	No presenta

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales del oferente citado en el cuadro precedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, "ACEPTAR" la oferta presentada por las firmas PAPELERA GUAIRA S.A., PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SMAR S.R.L.

En conformidad a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, las respuestas deberán ser efectuadas por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, cuyo plazo finaliza el 18 de octubre del corriente, a las 17:00 hs, en el siguiente orden:

PAPELERA GUAIRA S.A.: Según Nota U.O.C. N° 2342, de fecha (17/10/18) remitida en la misma fecha vía correo electrónico toledo.78@gmail.com, confirmado recepción por la misma dirección, se solicita los siguientes documentos:

- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Declaración Jurada que los bienes tienen una garantía de 12 (doce) meses. Eso implica que todos los bienes deben tener vencimiento superior a 12 (doce) meses, contados desde la fecha de recepción de los mismos. Ítem 8.

Según mesa de Entrada UOC N° 1906 de fecha 18/10/2018 a las 10:44 horas, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite los siguientes documentos:

- *Declaración Jurada de que conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado va a presentar para la firma del contrato.*
- *Copia del Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, de los bienes de origen nacional.*

Mg. JAIME ALFREDO DÁVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 12 Programa 2 Unidades
TESORERIA

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10).*
- *Autorización del Fabricante de las marcas ofertadas.*
- *Declaración Jurada que los bienes tienen una garantía de 12 (doce) meses. Ítem 8*

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta la totalidad de los documentos requeridos, analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta en todos los ítems ofertados por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

PRINTEC S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 2344, de fecha (17/10/18) remitida en la misma fecha vía correo electrónico raul.heisecke@printec.com.py, confirmado recepción por la misma dirección, se solicita los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (falta HP)
- Declaración Jurada que los bienes tienen una garantía de 12 (doce) meses. Eso implica que todos los bienes deben tener vencimiento superior a 12 (doce) meses, contados desde la fecha de recepción de los mismos.

Según mesa de Entrada UOC N° 1911 de fecha 18/10/2018 a las 16:43 horas, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite los siguientes documentos:

- *Declaración Jurada que los bienes tienen una garantía de 12 (doce) meses.*
- *Autorización del Distribuidor.*

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta la totalidad de los documentos requeridos, analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta en todos los ítems ofertados por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Según Nota U.O.C. Nº 2345, de fecha (17/10/18) remitida en la misma fecha vía correo electrónico datasys@data.com, confirmado recepción por la misma dirección, se solicita el siguiente documento:

- Declaración Jurada que los bienes tienen una garantía de 12 (doce) meses. Eso implica que todos los bienes deben tener vencimiento superior a 12 (doce) meses, contados desde la fecha de recepción de los mismos. (aplicable a los ítems 1 al 19).

Según mesa de Entrada UOC N° 1907 de fecha 18/10/2018 a las 16:43 horas, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite el siguiente documento:

- *Declaración Jurada que los bienes tienen una garantía de 12 (doce) meses.*

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta la totalidad de los documentos requeridos, analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta en todos los ítems ofertados por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

SMAR S.R.L.: Según Nota U.O.C. Nº 2343, de fecha (17/10/18) remitida en la misma fecha vía correo electrónico jesicamorales6@gmail.com, confirmado recepción por la misma dirección, se solicita los siguientes documentos:

Mg. JAIME MEIRIO DAVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF 2/12 Investigación Hechos Punibles
PROGRAMA 2.1.2
TESORERIA

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

- *Balance General de los años 2016 y 2017. (Falta 2016)*
- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.*
- *Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.*
- *Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Declaración Jurada que los bienes tienen una garantía de 12 (doce) meses. Eso implica que todos los bienes deben tener vencimiento superior a 12 (doce) meses, contados desde la fecha de recepción de los mismos. (aplicable a los ítems 1 al 19).*
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*
- *Declaración Jurada que los bienes tienen una garantía de 12 (doce) meses. Eso implica que todos los bienes deben tener vencimiento superior a 12 (doce) meses, contados desde la fecha de recepción de los mismos. (aplicable a los ítems 1 al 19).*

Vencido el plazo, no se ha recepcionado respuesta a lo solicitado, en lo que se comprueba que el oferente no cumple con los documentos de carácter formal, y en consecuencia el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en los ítems ofertados, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

7)- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	DATA SYSTEMS SAECA	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	PRINTEC S.A.	Cumple	Sin Registro	Sin registros (SINARH)
3	PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
DATA SYSTEMS SAECA	José Flecha Cosp	Representante Legal	698.987
	Sergio Pérez Benítez	Representante Legal	394.226
	Hugo Enrique Giménez Aguilar	Representante Legal	2.359.981
	Marcial Virginio Leiton Rodríguez	Representante Legal	509.529

Mg. JAIME ALFREDO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SGAP 2.12 Investigación Hechos Punibles
PROGRAMA 2.12
TESORERIA

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

	José Luis Cosp	Accionista	285.054
PRINTEC S.A.	Raúl Fernando Heisekce	Director	2.894.012
	Ignacio Ortellado	Director	744.500
	Renato Ortellado	Director	3.381.938
PAPELERA GUAIRA S.A.	Pedro Emilio Toledo López	Apoderado	2.333.596
	Guillermo Delfin Toledo López	Socio Gerente	3.020.794
	Janette Jazmin Toledo López	Socio Gerente	3.312.465
	Norma Elizabeth López De Giacomi	Presidenta	503.840

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas DATA SYSTEMS SAECA, PRINTEC S.A., PAPELERA GUAIRA S.A., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

8)- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité ha realizado el análisis de los precios por los ítems ofertados según Anexo I, se procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Lo solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto, el plazo finaliza el 26 de octubre del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

PAPELERA GUAIRA S.A.: Se remite nota UOC N° 2438/2018 de fecha 25.10.2018, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los ítems 22, 23, 24, 27 y 28, confirmado telefónicamente con

En el plazo establecido según mesa de entrada UOC N° 1977 a las 11:51 horas, remite una explicación detallada de la composición de costos de los ítems solicitados, detallando: costo de mercaderías en guaranies+retenciones varias 5%, copias/pasajes/administrativos varios 5%, incertidumbre/atrasos de cobro al Estado 5%, tiempo de trabajo carga mensual FIP+rentabilidad. Este Comité ha realizado el análisis de la composición remitida y considera la respuesta suficiente y razonable para justificar el precio ofertado, porque lo que recomienda **ACEPTAR** el precio ofertado.

PRINTEC S.A.: Se remite nota UOC N° 2439/2018 de fecha 25.10.2018, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los ítems 10, 11, 12, 13 y 16

En fecha 26.10.2018, según mesa de entrada UOC N° 1972 a las 11:51 horas, remite una explicación detallada de la composición de costos de los ítems solicitados, detallando: Costo (mercadería ingresada al stock, con despacho incluidos, costo de seguro contra daños, robos, incendios), costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor; gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas), utilidad estimada 15%, Impuesto a la renta 10% sobre utilidad, IVA 10%. Este Comité ha realizado el análisis de la composición remitida y considera la respuesta suficiente y razonable para justificar el precio ofertado, porque lo que recomienda **ACEPTAR** el precio ofertado.

9)- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10)- APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

11)- ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el numeral 18) de la Carta Invitación Estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

Mg. JAIME ALFREDO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAP 2.12 Investigación Hechos Punibles
PROGRAMA 2.12
TESORERÍA

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

de los balances de los ejercicios fiscales 2016-2017 a las firmas SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., ECO RURAL S.R.L. y AO POTI S.A., constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016-2017.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016-2017.	**c) Rentabilidad:** El promedio en los años 2016-2017, no deberá ser negativo
DATA SYSTEMS SAECA	2,02	0,52	0,27
PRINTEC S.A.	1,97	0,61	1,03
PAPELERA GUAIRA S.A.	3,99	0,19	0,09

Papelera Guaria S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE, DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2016	7.521.847.044	1.500.244.744	5,01
2017	4.376.275.653	1.478.020.787	2,96
PROMEDIO	11.898.122.697	2.978.265.531	3,99

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2016	1.500.244.744	7.655.626.106	0,20
2017	1.478.020.787	8.182.745.672	0,18
PROMEDIO	2.978.265.531	15.838.371.778	0,19

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDACON RESPECTO AL CAPITAL EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2016	376.660.672	5.000.000.000	0,08
2017	532.723.962	5.000.000.000	0,11
PROMEDIO	376.660.672	5.000.000.000	0,09

Data System SAECA

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE, DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2016	37.033.716.996	18.900.242.207	1,96
2017	39.980.961.476	19.218.502.803	2,08
PROMEDIO	77.014.678.472	38.118.745.010	2,02

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2016	28.513.310.497	51.715.269.837	0,55
2017	26.259.758.275	53.777.744.041	0,49
PROMEDIO	54.773.068.772	105.493.013.878	0,52

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDACON RESPECTO AL CAPITAL EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2016	2.895.606.837	14.134.524.000	0,20
2017	5.127.967.067	15.550.024.000	0,33
PROMEDIO	2.895.606.837	14.134.524.000	0,27

Printec S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE, DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2016	8.504.621.846	4.831.981.933	1,76
2017	8.401.735.606	3.843.425.042	2,19
PROMEDIO	16.906.357.452	8.675.406.975	1,97

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2016	6.573.189.717	9.146.063.459	0,72
2017	4.310.327.382	8.557.216.043	0,50
PROMEDIO	10.883.517.099	17.703.279.502	0,61

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDACON RESPECTO AL CAPITAL EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2016	958.543.197	1.105.000.000	0,87
2017	1.665.411.393	1.400.000.000	1,19
PROMEDIO	958.543.197	1.105.000.000	1,03

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación. Se adjunta al presente informe el **Anexo II** Análisis Financieros.

12)- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., ECO RURAL S.R.L. y AO POTI S.A., constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de provisión de tóner para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	Presenta	Presenta	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta	Presenta	Presenta

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas DATA SYSTEMS SAECA, PRINTEC S.A. y PAPELERA GUAIRA S.A., cumplen con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 34[illegible]

Ing. JAIME ALFREDO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF
PROGRAMA 21
Investigación Hechos Punibles
TESORERIA

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

14)- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA disminuir las cantidades del ítem 26 y adjudicar a las firmas

PAPELERA GUAIRA S.A.: por el monto total mínimo de G. 4.770.174 (Guaraníes cuatro millones setecientos setenta mil cientos setenta y cuatro) y hasta el monto total máximo de Gs. 13.902.819 (Guaraníes trece millones novecientos dos mil ochocientos diez y nueve), correspondiente a los ítems 8, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PROG	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	44103103-007	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) Talskalfa kyocera TK-477	Unidad	Unidad	1	2	2.1.6	Kyocera	China	907.000	1.814.000
20	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	Unidad	501	1.003	2.1.6	Hexa	Paraguay	765	767.295
22	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	50	100	2.1.6	Guaira	Paraguay	1.210	121.000
23	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	Unidad	9	19	2.1.6	Sandisk	Taiwan	56.706	1.077.414
24	43202005-007	Memoria USB 32 GB	Unidad	Unidad	10	20	2.1.6	Sandisk	Taiwan	130.043	2.600.860
26	14111507-003	Papel Tamaño Oficio	Unidad	Resma	10	195	2.1.2	Chamex	Brasil	24.600	4.797.000
27	14111507-002	Papel Tamaño A4	Unidad	Resma	25	50	2.1.2	Chamex	Brasil	22.537	1.126.850
28	14111704-002	Papel higienico perfumado	Unidad	Paquete	100	200	2.1.2	Bambino	Paraguay	7.992	1.598.400
										TOTAL	13.902.819

PRINTEC S.A.: por el monto mínimo de Gs. 4.066.800 (Guaraníes cuatro millones sesenta y seis mil ochocientos) y hasta el monto total máximo de Gs. 8.815.700 (Guaraníes ocho millones ochocientos quince mil setecientos), correspondiente a los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PROG	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 664	Unidad	Caja	4	8	2.1.6	HP	USA	69.900	559.200
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 21	Unidad	Caja	4	8	2.1.6	HP	USA	128.000	1.024.000
12	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora Color HP N° 21	Unidad	Caja	2	4	2.1.6	HP	USA	182.000	728.000
13	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 60	Unidad	Caja	4	8	2.1.6	HP	USA	140.000	1.120.000
14	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 61	Unidad	Caja	4	8	2.1.6	HP	USA	141.000	1.128.000
15	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 662	Unidad	Caja	6	11	2.1.6	HP	USA	68.000	748.000
16	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 664	Unidad	Caja	8	15	2.1.6	HP	USA	69.900	1.048.500
17	44103103-001	Tóner para fotocopiadora Ricoh negro	Unidad	Caja	1	3	2.1.2	RICOH	CHINA	820.000	2.460.000
										TOTAL	8.815.700

DATA SYSTEMS SAECA: por el monto mínimo de Gs. 18.590.966 (Guaraníes dieciocho millones quinientos noventa mil novecientos sesenta y seis) y hasta el monto total máximo de Gs. 37.181.932 (Guaraníes treinta y siete millones ciento ochenta y un mil novecientos treinta y dos), correspondiente a los siguientes ítems1, 2, 3, 4, 5, 6 según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PROG	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Caja	10	20	2.2.0	Canon	Japón	512.672	10.253.440
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Caja	4	8	2.2.0	Canon	Japón	411.384	3.291.072
	44103103-005	Tóner para	Unidad	Caja	3	6	2.1.7	Canon	Japón	390.219	2.341.314

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
ASESOR - Mat. 3497

Mg. JAIME [illegible] DÁVALOS
Comisario [illegible] del M.C.P.
Jefe SUAF 2.12 Investigación Hechos Punibles
PROGRAMA 2.12
TESORERIA

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 123/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID N° 352172

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PROG	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
		Fotocopiadora Canon Negro IRADVC350IF.(GPR 51)									
4	44103103-006	Tóner para Fotocopiadora Canon Color IRADVC350IF.(GPR 51)	Unidad	Caja	3	6	2.1.7	Canon	Japón	1.183.117	7.098.702
5	44103103-006	Tóner para Fotocopiadora Canon Color IRADVC350IF.(GPR 51)	Unidad	Caja	3	6	2.1.7	Canon	Japón	1.183.117	7.098.702
6	44103103-006	Tóner para Fotocopiadora Canon Color IRADVC350IF.(GPR 51)	Unidad	Caja	3	6	2.1.7	Canon	Japón	1.183.117	7.098.702
										TOTAL	37.181.932

El monto total de la adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 27.427.940 (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos cuarenta) y hasta el monto total máximo de G. 59.900.451 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos mil cuatrocientos cincuenta y uno)

15) DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en los ítems N° 7 Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) LEXMARK MS 317 dn; 9 Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI MB491+LP (para 12 copias); 18 Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother DCP 8150 (TN750); 19 Tóner para fotocopiadora (original/compatible) Brother DCP-L5600 DN (TN 3449); 21 Lapicera y 25 Repuesto para lapicera N° 8, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:40 horas del día 31 de octubre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP
Tesorero Programa 2.1.7

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero Programa 2.1.6

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.1.2

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante Direc. Gral. Adm y Finanzas

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero del Programa 2.2.0